



ALCALDÍA DE YUMBO

500.14.3. 442

Yumbo, Junio 25 de 2026

Doctor:
JOSÉ JULIÁN MENA RIVERA
Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Municipio de Yumbo

Referencia.: Concepto Jurídico – **Proyección Comunicado de Aceptación de la Invitación Pública** proceso MC-SADA-001 - 2026, cuyo Objeto es: **"COMRAVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL, PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"** - a suscribirse con la empresa EXPRESS PETS LA VACA LTDA., representada legalmente por Gloria Fidelia Hernández Sandoval - Presupuesto Oficial \$53.559.105.00.

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia y teniendo en cuenta el trámite del proceso de Mínima cuantía, se puede observar:

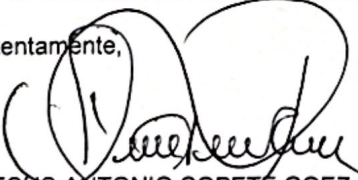
- Comunicado de aceptación con formalidades y requerimientos establecidos en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece el procedimiento para la modalidad de mínima cuantía:


"... 7) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato..."

Teniendo en cuenta lo anterior se manifiesta que revisado el contenido del documento encontramos que se ajusta Jurídicamente a lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015, referente a las condiciones de la modalidad de contratación de mínima cuantía, además cuenta con el respectivo informe de evaluación realizado por el Comité Evaluador designado por la Secretaría de origen, que recomendó la adjudicación del proceso a este proponente.

Considerando lo mencionado se recomienda la firma del respectivo documento por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo.

Atentamente,


JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario Jurídico


MÓNICA MARÍA CELIS BARRERA
Abogada Contratista Secretaría Jurídica

Calle 5 No. 4-40 Barrio Belalcázar
PBX: 651 66 00 - www.yumbo.gov.co
NIT: 890.399.025-6 Cod.Postal: 760501
contactenos@yumbo.gov.co



1400.18.3

Yumbo, 25 de junio de 2026

Dr.

JOSE JULIAN MENA RIVERA

Secretario de Despacho

Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario

Ref. Concepto jurídico para la aceptación de oferta por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Contrato No.: 1400.18.3.002-2026

TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR
COMPRAVENTA	COMPRAVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	EXPRESS PETS LA VACA LTDA	CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$53.559.105).

2. MARCO JURÍDICO APLICABLE

El presente concepto jurídico se emite conforme a lo dispuesto en:

- Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, buena fe y debido proceso que orientan la contratación estatal.
- Manual de Contratación del Municipio de Yumbo.

3. DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

Para la emisión del presente concepto jurídico se revisaron y analizaron, entre otros, los siguientes documentos que integran el expediente contractual del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP expedido para amparar el proceso contractual.



- Estudios previos y análisis del sector elaborados por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo.
- Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026 y sus respectivos anexos.
- Publicaciones efectuadas en la plataforma SECOP II durante las diferentes etapas del proceso de selección.
- Propuesta presentada por la sociedad EXPRESS PETS LA VACA LTDA., identificada con NIT No. 900.008.285-3.
- Propuesta presentada por la sociedad CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.
- Documentos jurídicos, técnicos y económicos aportados por los proponentes.
- Solicitud de aclaración realizada por la Entidad a la sociedad EXPRESS PETS LA VACA LTDA. durante la etapa de evaluación.
- Respuesta y aclaraciones allegadas por el proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA., junto con los documentos soporte aportados dentro del término concedido por la Entidad.
- Informe de evaluación jurídica, técnica y económica elaborado por el comité evaluador.
- Observaciones presentadas al informe de evaluación por la sociedad CONCENTRADOS DEL CENTRO S.A.S.
- Respuesta emitida por la Entidad a las observaciones formuladas al informe de evaluación.
- Informe final de evaluación y recomendación de aceptación de oferta.
- Certificados de existencia y representación legal, Registro Único Tributario (RUT), documentos de identificación y demás soportes de capacidad jurídica de los proponentes.
- Certificaciones de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y Registro Nacional de Medidas Correctivas verificadas por la Entidad.
- Verificación de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés y prohibiciones para contratar con el Estado.
- Demás documentos que conforman el expediente contractual y que sirven de fundamento para la presente recomendación jurídica.

4. ANÁLISIS JURÍDICO

Verificado el expediente contractual, se observa que el procedimiento de selección se adelantó conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y la normatividad vigente aplicable a la modalidad de mínima cuantía.

Se evidencia que la Entidad garantizó los principios de publicidad, transparencia, igualdad y selección objetiva, permitiendo la participación de los interesados, efectuando la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SECOP II y otorgando los términos correspondientes para la presentación de observaciones y aclaraciones.

Respecto de la aclaración solicitada al proponente EXPRESS PETS LA VACA LTDA., se constató que la actuación adelantada por la Entidad tuvo como finalidad establecer el verdadero alcance de la oferta económica presentada y no constituyó una modificación unilateral de la propuesta ni una corrección oficiosa de la misma.

La aclaración allegada por el oferente no alteró el valor total ofertado de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL



CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$53.559.105), ni implicó mejoramiento, sustitución o modificación de las condiciones inicialmente presentadas, razón por la cual resulta jurídicamente válida su valoración dentro del proceso de evaluación.

De igual manera, revisadas las observaciones formuladas al informe de evaluación, se concluye que las mismas fueron atendidas y resueltas conforme a derecho, sin que de ellas se derive causal alguna que afecte la legalidad del procedimiento adelantado o la habilitación de la oferta recomendada.

Así mismo, obra dentro del expediente el informe final de evaluación suscrito por el comité evaluador, mediante el cual se concluye que la oferta presentada por EXPRESS PETS LA VACA LTDA. cumple con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos exigidos en la invitación pública.

Por consiguiente, la propuesta presentada por EXPRESS PETS LA VACA LTDA. resulta favorable para los intereses de la Entidad y satisface las necesidades identificadas en los estudios previos, garantizando el cumplimiento del objeto contractual dentro del presupuesto oficial establecido para el proceso.


Con fundamento en los antecedentes expuestos, la documentación que integra el expediente contractual, el informe final de evaluación y las normas que regulan la contratación estatal, **SE CONSIDERA JURÍDICAMENTE VIABLE** aceptar la oferta presentada por la sociedad EXPRESS PETS LA VACA LTDA., identificada con NIT No. 900.008.285-3, representada legalmente por la señora GLORIA FIDELIA HERNÁNDEZ SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.080.530 de Soatá, dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026.

Lo anterior por un valor de **CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$53.559.105)**, por cumplir con los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas por la Entidad, resultar procedente conforme a los principios de selección objetiva y transparencia, y no existir impedimento jurídico alguno para la expedición de la comunicación de aceptación de oferta correspondiente.

En consecuencia, se recomienda al ordenador del gasto expedir la respectiva comunicación de aceptación de oferta, la cual constituirá el contrato estatal de conformidad con lo previsto para los procesos de mínima cuantía.

Cordialmente,

IVONNE ALEJANDRA MUÑOZ MURILLAS
Abogada Contratista

 ALCALDÍA DE YUMBO	FORMATO: SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO	CÓDIGO:	ASL-FO-0004
		VERSIÓN:	00
		FECHA:	30/10/2024
PROCESO:	ASUNTOS LEGALES		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	PROCEDIMIENTO: EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS		
FORMATO:	SOLICITUD DE CONCEPTO JURÍDICO		

TRD: 1400.18.3

FECHA DE SOLICITUD:	25 de junio del 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO
ASUNTO:	Concepto Jurídico – Aceptación de oferta por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026 .
OBJETO DE LA PETICIÓN (Situación Jurídica a Resolver)	
<p>Aprobación de Aceptación de oferta por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO" a la oferente EXPRESS PETS LA VACA LTDA identificada con Nit No. 900.008.285-3, por medio de su representante legal GLORIA FIDELIA HERNANDEZ SANDOVAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.080.530 de Soata, cuyo valor de la oferta es de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS MCTE (\$53.559.105).</p>	
MARCO JURÍDICO VIGENTE APLICABLE	
Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Decreto 0142 de 2023 y las demás normas que adicionen, complementen o modifiquen.	
RAZONES EN QUE SE APOYA LA SOLICITUD EXPRESANDO EN TÉRMINOS GENERALES EL CRITERIO O INTERPRETACIÓN JURÍDICA	
<p>Aprobación de Aceptación de oferta por medio de la cual se adjudica el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC-SADA-001-2026 cuyo objeto es "COMPRVENTA DE MEDICAMENTOS E INSUMOS VETERINARIOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES EN MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", teniendo en cuenta que es la oferta de menor precio y cumple con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.</p>	

FIRMA DEL DIRECTIVO

NOMBRE: JOSE JULIAN MENA RIVERA

CARGO DIRECTIVO: SECRETARIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Elaboró: Ivonne Alejandra Muñoz M – Abogada contratista.

Revisó: Jose Julián Mena Rivera – Secretario de Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

FORMATO

Página 1 de 1